



GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para evitar la pérdida de soberanía que sufre España** (Núm. Exp. 172/000105).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de marzo de 2025.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que Juan Bodino la definiera como «el poder absoluto y perpetuo de una República» en *Los Seis Libros de la República* allá por la segunda mitad del siglo XVI, la soberanía –un concepto controvertido y discutido a lo largo de los siglos– ha sido fundamental en la configuración formal e histórica de los Estados modernos. La Constitución Española la reconoce en su artículo 1.2, al señalar que la «soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado».

La soberanía, como fundamento de la Nación, implica la potestad de España de gobernarse a sí misma en su territorio, sin que los poderes del interior y del exterior puedan amenazar su unidad y su independencia. España, una y diversa, es una comunidad política anterior y superior a la Constitución Española. Así lo establece su artículo segundo al reconocer que la misma «se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles».

De un tiempo a esta parte, el separatismo –actuando desde el interior– y el globalismo –socavando nuestra independencia desde las instancias supranacionales– protagonizan, con la complicidad del Gobierno, el debilitamiento de nuestra soberanía, representando una amenaza para la unidad nacional.

El Gobierno es cómplice de los enemigos de España, tanto los que amenazan su soberanía en el orden interno, como en el orden exterior. Así lo ponen de relieve los pactos por los cuales se transfieren y ceden a las regiones competencias



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

esenciales del Estado, como son las facultades competenciales en materia de inmigración; pactos con los herederos de la banda terrorista ETA y con aquellos que ultrajan los símbolos nacionales, cuando no malversan el dinero de todos los españoles atando al conjunto de la Nación, perpetuando así la quiebra de la unidad de España y la desigualdad de todos los españoles.

En el orden externo, el Gobierno ha asumido la agenda globalista que, por medio del Acuerdo de París y su concreción en el ámbito de la Unión Europea, el Pacto Verde Europeo, ha minado la soberanía energética y alimentaria de España, condenándonos a la dependencia exterior y a la ruina del sector primario y la industria. La burocracia y las restricciones basadas en el fanatismo climático impulsadas desde las instituciones de la Unión Europea nos han condenado a los derroteros de la llamada «transición energética» y la «neutralidad climática» que, lejos de buscar la necesaria conservación de nuestro patrimonio natural, han lastrado nuestra competitividad, empobreciendo a los españoles y exponiéndonos a la competencia desleal de países extracomunitarios.

En materia energética, la *Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética*, fue el buque insignia del primer Gobierno de Pedro Sánchez, la cual prohíbe la exploración, investigación y explotación de nuestros recursos naturales. En otro orden, el calendario de cierre de las centrales nucleares en todo el territorio nacional es la enésima política contraria a los intereses de España, pues la energía nuclear es una fuente de energía verdaderamente sostenible, que garantiza la seguridad del suministro eléctrico y que contribuye a la consecución de una energía asequible para los españoles y, en definitiva, a la soberanía energética.

En materia agrícola, nuestros agricultores y ganaderos padecen la asfixia de las draconianas exigencias climáticas, debilitando la producción nacional y

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 62016 20/03/2025 17:26



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

beneficiando a terceros países que no cumplen con los mismos estándares, traicionando el principio de reciprocidad y de preferencia comunitaria. El Acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, así como el urdido Acuerdo con Mercosur, representan un lastre para nuestro sector primario, haciendo inviables las explotaciones e impidiendo, naturalmente, el relevo generacional.

Las acciones de los enemigos de España en el orden interno y externo también han socavado nuestra soberanía judicial. Así, impunidad del separatista y prófugo Carles Puigdemont, la excarcelación de etarras, las resoluciones de tribunales extranjeros que amparan las injurias a la Corona, son muestras de la erosión que padece nuestra soberanía judicial.

No cabe hablar de soberanía sin mencionar la soberanía fiscal o económica. El sistema autonómico consolida la desigualdad entre españoles, privilegiando a unas regiones sobre otras, sin contar con el endeudamiento crónico que de forma irresponsable condena a las generaciones futuras, dinamitando el ahorro y la inversión de los españoles.

Por último, en un contexto marcado por el debate en torno al gasto en Defensa, es imperativo reivindicar que la salvaguarda de la soberanía nacional pasa necesariamente por incrementar el gasto en Defensa, una inversión en seguridad imprescindible al objeto de cumplir las misiones de nuestras Fuerzas Armadas, la primera de las cuales es la «de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional».

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Defender la soberanía nacional:

- a. Poner fin a las políticas de cesión al separatismo, las cuales están conculcando la igualdad entre todos los españoles y suponen la ruptura de la unidad de España.
- b. Impulsar de forma inmediata la devolución al Estado de las competencias cedidas en materia de Seguridad, Educación, Sanidad y Justicia, con el fin de garantizar la igualdad de todos los españoles.
- c. Garantizar la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles independientemente del lugar de España en el que residan.
- d. Poner fin a las políticas de efecto llamada impulsadas por el Gobierno de España, a la política de fronteras abiertas y a la connivencia con la inmigración ilegal.
- e. Promover la denuncia del *Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015*, por su incompatibilidad con el impulso de la conservación del medio natural sin renunciar a la soberanía nacional y a la prosperidad de los españoles, así como la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, por ser contrarias al sector primario, la industria y toda la economía española en su conjunto.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- f. Aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Defensa de los Presupuestos Generales del Estado de 2024, hasta la cantidad que sea necesaria y, como mínimo, alcanzar el 2% del Producto Interior Bruto nacional, de acuerdo con los compromisos adquiridos por nuestro país con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y a fin de garantizar la soberanía e independencia de España y la defensa de su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.
- g. Unificar procesos y procedimientos para poner fin a las fronteras artificiales creadas por las Comunidades Autónomas que impiden el desarrollo social y económico de nuestra nación.
- h. Garantizar el principio de soberanía nacional en la composición del Consejo de Ministros, y rechazar la participación de extranjeros o de representantes de potencias extranjeras, asociaciones, organizaciones u organismos internacionales en sesiones de dicho órgano colegiado.
- i. Revertir con carácter inmediato la modificación del apartado 2 del artículo 5 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno que permite la posibilidad de que extranjeros o altos cargos de naciones extranjeras, asociaciones, organizaciones u organismos internacionales, puedan asistir a las reuniones del Consejo de Ministros cuando un tratado internacional válidamente celebrado por España así lo disponga, antes de que dicha reforma legal entre en vigor

2. Defender la soberanía energética:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- a. Conseguir una energía barata, sostenible, eficiente y limpia que garantice unos precios de la luz asequibles para las familias y empresas españolas.
- b. Promover la derogación de la *Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética*.
- c. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para hogares.
- d. Reducir la fiscalidad energética de manera permanente, especialmente en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido.
- e. Garantizar que la política energética nacional quede exenta de toda imposición climática por parte de organismos supranacionales.
- f. Reconocer la energía nuclear como una fuente de energía imprescindible dentro de nuestro *mix* energético.
- g. Cancelar el calendario de cierre y desmantelamiento de centrales nucleares españolas, promoviendo en su lugar la extensión de la vida útil de las mismas.
- h. Eliminar los impuestos que gravan la energía nuclear, a través de la reducción de la "Tasa Enresa" y la eliminación del Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica, y del Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas, por su impacto directo en el precio de la electricidad para las familias y la industria.

3. Defender la soberanía alimentaria:

- a. Salvaguardar la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones agrarias españolas, logrando el equilibrio de la cadena alimentaria.

7

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 62016 20/03/2025 17:26



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- b. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector primario, al mundo rural y a sus formas tradicionales de vida.
 - c. Establecer mecanismos eficaces de defensa contra la competencia desleal de terceros países y promoviendo en las instituciones europeas la suspensión del Acuerdo de Asociación entre la UE y Marruecos.
 - d. Reforzar los controles fronterizos y promover, en el seno de la Unión Europea, las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de reciprocidad y preferencia comunitaria mediante el establecimiento de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas y ganaderos importados a la UE.
4. Defender la soberanía judicial:
- a. Derogar todas las leyes que colocan las decisiones de tribunales internacionales por encima de las sentencias de las supremas instancias judiciales españolas.
 - b. Endurecer las penas previstas para delitos que atentan contra la unidad nacional, como la traición y los ultrajes contra los símbolos nacionales; promover la recuperación o la nueva tipificación de los delitos de como el referéndum ilegal o la sedición, entre otros, con penas más elevadas que en su redacción original.
 - c. Poner fin a las políticas de cesión al separatismo, investigar los crímenes de ETA pendientes de resolver y garantizar la búsqueda y puesta a disposición judicial a los prófugos de la Justicia pertenecientes a la banda terrorista ETA.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- d. Ilegalizar de todos aquellos partidos políticos que incumplan la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, y en todo caso de aquellos que en sus estatutos, programas o declaraciones tengan por fines declarados quebrar la unidad de España y el orden constitucional que en ella se fundamenta, o perseguir la separación de una parte del territorio nacional, o cuando su actividad tienda a los fines mencionados.
5. Defender la soberanía fiscal y económica:
- a. Suprimir todos los privilegios legales y fiscales amparados en supuestos “derechos históricos” que provocan la desigualdad entre territorios y que representan la desnaturalización y degeneración de los Fueros de carácter civil en su vertiente privada (familia, matrimonio, sucesiones) en un sistema injusto de privilegios y ventajas fiscales, de carácter público financiero y tributario.
 - b. Impedir la ruptura del principio de solidaridad entre españoles condonando deuda de comunidades autónomas o mediante cualquier otra fórmula.
 - c. Eliminar progresivamente el déficit y la deuda pública que condena a la ruina a las futuras generaciones, optimizando las cuentas públicas y eliminando todo el gasto político e ideológico superfluo e improductivo.
 - d. Desmontar el sistema autonómico, que solo genera ineficiencia en la ejecución de los fondos públicos, y aumenta el infierno fiscal que sufren los españoles, poniendo fin a las duplicidades administrativas, reduciendo el número de ministerios, consejerías, diputados y parlamentos y terminando con el despilfarro político».